ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARULANDA
NIT. 890.801.146-3
ACTA DE INICIO

MUNICIPIO	Marulanda	**DIA DE INICIO**	16	**MES**	10	**AÑO**	2026
CLASE	CONV-ASO	**NÚMERO**	2	**FECHA**	15-oct.-2026		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN EJE CAFÉ			**CÉDULA O NIT**	830.509.064-9		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA TERCERA VERSIÓN DE LAS "FIESTAS DE LA TOLDA", COMO EXPRESIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS TRADICIONES DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO, MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DEL 27 DE MAYO DE 2024						
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026						
FECHA INICIACIÓN	16-oct.-2026	**FECHA TERMINACIÓN**		6-nov.-2026			

RUBRO PRESUPUESTAL	**VALOR**	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**CDP**	474	**CRP**	592
2.3.2.02.02.009.43.01.038	20.000.000,00	1.3.1.1.10	APORTE ENTIDAD	247.800.000		
2.3.2.02.02.009.43.01.038	10.000.000,00	1.3.3.1.00				
2.3.2.02.02.009.35.02.046	7.000.000,00	1.2.4.3.03				
2.3.2.02.02.009.33.01.053	112.635.408,26	1.2.4.3.03				
2.3.2.02.02.009.33.01.053	35.583.334,00	1.3.1.1.10				
2.3.2.02.02.009.33.01.053	25.120.146,50	1.3.3.8.04				
2.3.2.02.02.009.33.01.053	37.461.111,24	1.3.3.8.03				
			APORTE ESAL	106.200.000		
			VALOR TOTAL	**354.000.000**		

POLIZAS	**CLASE DE PÓLIZA**	**NÚMERO**	**VALOR ASEGURADO**
	CUMPLIMIENTO	42-44-101170128	70.800.000,00
	PAGO SALARIOS	42-44-101170128	70.800.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	42-44-101170128	70.800.000,00
	RCE	42-40-101053607	350.181.000,00

FORMA DE PAGO	El aporte a cargo de EL MUNICIPIO será desembolsado mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance y cumplimiento efectivo de las actividades previstas, previa suscripción de las correspondientes actas de supervisión en las que se certifique el cumplimiento de las actividades ejecutadas, presentación de la respectiva cuenta de cobro o documento equivalente, acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando haya lugar, de los aportes parafiscales, así como de los demás documentos exigidos para el trámite de pago. De igual manera, los pagos a que se obliga el Municipio quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos en la Secretaría de Hacienda y al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Marulanda Caldas, se reunen EDUAR ANCIZAR ALARCÓN JIMÉNEZ, en calidad de Secretario de Servicios Administrativos y Supervisor Contractual y CORPORACIÓN EJE CAFÉ, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato en mención.

Para dar inicio al contrato, se anexaron al mismo los siguientes documentos de legalización:

1. Estudios previos	
2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 474 del 08 de octubre de 2026	
3. Propuesta de trabajo	
4. Hoja de vida SIGEP	
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	
6. Rut	
7. Antecedentes fiscales (Contraloría)	
8. Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	
9. Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	
10. Certificado de no encontrarse reportado en el sistema RNMC de la Policía Nacional de Colombia	
11. Consulta Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	
12. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales	
13. Registro presupuestal No. 592 del 16 de octubre de 2026	

Se hace claridad que los pagos se realizarán, previo informe a satisfacción por parte del supervisor.

Para constancia se firma en el Municipio de Marulanda, Caldas, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
EDUAR ANCIZAR ALARCON JIMENEZ
Supervisor

Original Firmado
GIOVANNY GRISALES SANCHEZ
Representante Legal
Contratista